

**ACUERDO N° 170 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de JUNIO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

**ACORDARON** I) AMPLIAR el Punto I) del Acuerdo N° 157-DRH-18; y COMISIONAR al Dr. **CARLOS ALBERTO COBO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Reunión de Comisión Directiva de la JUFEJUS”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 22/06/18; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 21/06/18 y hasta las 24,00 del 24/06/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

II) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.), a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Desayuno de Trabajo de la Fundación Mujeres en Igualdad”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires el día 6/07/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 5/07/18 y hasta las 24,00 del 7/07/18, debiendo acreditar debidamente su asistencia.

III) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARCELA BEATRIZ FURNARI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 6/07/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 5/07/18 y hasta las 24,00 del 8/07/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Ing. **CECILIA CONCEPCIÓN GATICA**, Jefe de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 21/06/18 y hasta el 22/06/18.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2018, a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, Defensora de Menores e Incapaces N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 25/06/18 y hasta el 5/07/18; y desde el día 23/07/18 y

hasta el 2/08/18 o su efectivo reintegro; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 25/06/18 y hasta el 28/06/18 o su efectivo reintegro.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2018, a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que se harán efectivos desde el día 21/08/18 y hasta el 13/09/18 o su efectivo reintegro; y PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

VIII) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) a la Dra. **SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 22/06/18.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Dra. **MARÍA FLORENCIA TOFI VARGAS**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 25/06/18 y hasta el 26/06/18.

X) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, desde el día 19/06/18 e inter dure su ausencia.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la licencia desde el día 6 y hasta el 8/06/2018, a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, los que se harán efectivos desde el día 13/08/18 y hasta el 24/08/18.

XII) MODIFICAR el Punto V) del Acuerdo N° 166-DRH-18; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **VALERIA CELESTE**

BENAVIDEZ, a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**, desde el día 19/06/18 e inter dure su ausencia.

XIII) MODIFICAR el Punto III) del Acuerdo N° 36-DRH-18, el Punto IV) del Acuerdo N° 49-DRH-18 y el Punto V) del Acuerdo N° 51-DRH-18; haciendo saber que la Licencia concedida a los Dres.: **ESTELA INES BUSTOS, MARCELO NESTOR MILAN, VALERIA CELESTE BENAVIDEZ y JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**, para que asistan a la “Diplomatura en Derecho Electoral” en la Ciudad de Buenos Aires, será con reconocimiento de pasajes terrestres, a partir del mes de julio de 2018.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.